11

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

Juste de los propios sin embargo de
embargos y concurso de acreedores
entro el Sr. Jurado Juan Perez de Vasco
entraron los Sres. don Pedro Padrecio y don Cristo
val Fuster Regidores

Salio el Sr. don Antº de la Peralesa Regor
trato se de nonbrar tesorero de millones
del partido de Caravaca para el tiempo
y en la forma que estaba nonbrado lo fue
Rodriguez Navarro y por no aver con
formidad a Cordoba la ciudad se bote y boto
en la forma siguiente por estar citado este
ayuntamiento para ello

Thesorero de millones del partido de Caravaca

se Bota

el Sr. don Franco Tomas Regor a dicho dia
dando fianzas a satisfacion de la ciudad

el Sr. don Tomas Galtero Regor a don Luis
Hermudez dando fianzas a satisfacion de la ciudad

el señor don Juº de Cordoba a Felipe Diaz dando
fianzas a satisfacion de la ciudad

el Sr. don Sebastian de Tudela Regor dicho
por quanto el Sr. marques de Monasterio tiene
libranzas de su Magd. sobre esta tesoreria en mucha cantidad de mrs. con
tenida en presa en ellas a qualesquier
otras libranzas que estendidas y don
Agustin de Ceballos que dixo de